Contrato N° 07/2019

Entre la Comisión Nacional de Valores, domiciliada en Aviadores del Chaco Nº 1669 c/ San Martín – Edificio Aymac I, 9º piso, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por su Presidente, el Sr. Joshua Daniel Abreu Boss, con Cédula de Identidad N° 3.443.008, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, el Sr. Justo Pastor Molas Hermosa, propietario de la firma JPM Repuestos & Automecánica, RUC: 1202077-0, domiciliado en 23 Proyectada Nº 1675 casi General Miranda, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Justo Pastor Molas Hermosa, con Cédula de Identidad N° 1202077, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULO", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las cláusulas para la provisión de Servicio de mantenimiento y reparación de vehículo, propiedad de la Comisión Nacional de Valores.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) La carta de Invitación y sus Adendas y modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 362762.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa Nº 16/2019, convocado por la *Unidad Operativa de Contrataciones de la Comisión Nacional de Valores*. La adjudicación fue realizada según Resolución CNV Nº 171 I/19.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nº de Orden	Nº de Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)
	1	Mantenimiento y reparación de motor	unidad	1	evento	4.474.868
	2	Mantenimiento y reparación de motor completo	unidad	1	evento	3.923.032
	3	Mantenimiento y reparación de tren delantero	unidad	1	evento	6.368.833
	4	Mantenimiento y reparación de tren trasero	unidad	1	evento	991.083
	5	Mantenimiento y reparación de sistema de freno	unidad	1	evento	5.658.800

JPM REPUESTOS & AUTO MECANICA de Justo Pastor Molas Teléf.: 333733 - 311471

COMISION NACIONAL DE VALORES · Asunción · Paraguay

	6	Mantenimiento y reparación de sistema de embrague	*unidad*	*1*	*evento*	**2.164.283**
	7	Mantenimiento y reparación de sistema eléctrico	*unidad*	*1*	*evento*	**8.880.805**
	8	Provisión y colocación de cubiertas y válvula	*unidad*	*1*	*evento*	**479.914**
					Precio total	**32.941.618**

Monto mínimo	Gs. 15.000.000.-
Monto máximo	Gs. 30.000.000.-

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de: Guaraníes quince millones y el monto máximo es de Guaraníes treinta millones.

	RENAULT SANDERO STEPWAY		
Ítem 1	**MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR**	**Cantidad**	**Precio Unitario**
1.1	Refrigerante para Radiador	1	34.767
1.2	Fluido Hidráulico ATF	1	29.867
1.3	Cambio aceite motor	1	35.583
1.4	Cambio de filtro de aire	1	78.167
1.5	Cambio aceite caja mecánica	1	48.417
1.6	Cambio filtro de aceite	1	51.800
1.7	Cambio filtro de combustible	1	80.967
1.8	Cambio de bujías	1	62.767
1.9	Cambio de cabo acelerador	1	210.700
1.10	Cambio manguera radiador superior	1	136.500
1.11	Cambio manguera radiador inferior	1	120.750
1.12	Cambio tapa combustible	1	234.500
1.13	Limpieza tanque de combustible	1	283.500
1.14	Cambio manguera calefacción	1	94.500
1.15	Cambio correa dentada y rulemán tensor del mismo	1	748.300
1.16	Cambio correa alternador	1	133.000
1.17	Cambio correa compresor de aire	1	129.150
1.18	Correa Accesorio	1	129.500
1.19	Cambio correa dirección hidráulica	1	119.467
1.20	Cambio bomba de agua	1	605.500
1.21	Regulación de válvulas	1	177.333
1.22	Limpieza y reparación de radiador	1	317.333
1.23	Cambio polea rulemán tensor de correas	1	402.500
1.24	Engrase masa delantero ambos lados y cambio reten.	1	210.000
	OFERTA TOTAL ITEM 1		**4.474.868**
Ítem 2	**MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOR COMPLETO**		
2.1	Cambio de bomba de Combustible	1	973.000
2.2	Reparación pico inyector	1	624.167
2.3	Cambio soporte motor	1	488.833
2.4	Cambio reten frente motor	1	313.833
2.5	Cambio junta tapa balancín	1	208.833
2.6	Cambio embrague ventilador de motor / Electro ventilador	1	1.059.683
2.7	Cambio termostato de agua		254.683
	OFERTA TOTAL ITEM 1		**3.923.032**
Ítem 3	**MANTENIMIENTO Y REPARACION TREN DELANTERO**		
3.1	Grasa para Masa	1	36.283
3.2	Cambio muñequin dirección – c/u	1	217.233
3.3	Cambio rotula inferior – c/u	1	254.333
3.4	Cambio buje parilla inferior	1	178.967
3.5	Cambio espiral delantero	1	451.500
3.6	Cambio amortiguador delantero Maxperson – c/u	1	635.833
3.7	Cambio de Torreta de suspensión	1	351.750
3.8	Reparación cremallera dirección hidráulica	1	688.333

JPM REPUESTOS & AUTO MECANICA
de Justo Pastor Molas
Teléf.: 333733 - 311471

COMISION NACIONAL DE VALORES · Asunción · Paraguay

3.9	Cambio prisionero y tuerca de rueda	1	53.317
3.10	Cambio buje central y lateral de barra estabilizadora	1	164.500
3.11	Cambio barra estabilizadora	1	631.167
3.12	Cambio buje amortiguador inferior y superior – c/u	1	383.833
3.13	Cambio precat de dirección	1	170.100
3.14	Cambio homocinética lado rueda – c/u	1	428.867
3.15	Cambio homocinética lado caja – c/u	1	446.250
3.16	Cambio guardapolvo homocinética lado rueda – c/u	1	58.800
3.17	Cambio guardapolvo homocinética lado caja – c/u	1	68.133
3.18	Alineación y balanceo de rueda	1	100.800
3.19	Cambio rulemán masa delantero, reten y engrase del mismo	1	362.833
3.20	Cambio reten masa delantero y engrase del mismo – c/u	1	207.667
3.21	Reparación de homocinética lado rueda – c/u	1	239.167
3.22	Reparación homocinética lado caja – c/u	1	239.167
	OFERTA TOTAL ITEM 3		**6.368.833**
Ítem 4	**MANTENIMIENTO Y REPARACION TREN TRASERO**		
4.1	Grasa para Masa	1	40.133
4.2	Cambio amortiguador trasero Maxperson	1	702.333
4.3	Cambio prisionero y tuerca de rueda	1	53.317
4.4	Cambio buje amortiguador inferior y superior – c/u	1	94.500
4.5	Alineación y balanceo de rueda	1	100.800
	OFERTA TOTAL ITEM 4		**991.083**
Ítem 5	**MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA DE FRENO**		
5.1	Fluido de Freno	1	33.483
5.2	Control de freno	1	47.250
5.3	Regulación de freno	1	50.167
5.4	Cambio juego reparación cilindro de freno ambos lados	1	476.467
5.5	Cambio juego reparación bomba central de freno	1	474.833
5.6	Cambio pastilla de freno	1	252.817
5.7	Cambio juego reparación mordaza de freno ambos lados	1	299.250
5.8	Cambio fibra de freno trasero ambos lados	1	273.000
5.9	Cambio cabo freno de mano primario	1	276.500
5.10	Cambio caño flexible mordaza freno delantero – c/u	1	347.433
5.11	Reparación servo freno	1	459.667
5.12	Cambio disco de freno – c/u	1	647.500
5.13	Cambio tambor de freno – c/u	1	649.833
5.14	Rectificación disco de freno – c/u	1	147.000
5.15	Rectificación tambor de freno – c/u	1	100.333
5.16	Cambio de pistón mordaza freno delantero – c/u	1	221.317
5.17	Cambio bomba central de freno	1	466.900
5.18	Cambio cilindro de freno trasero	1	435.050
	OFERTA TOTAL ITEM 5		**5.658.800**
6	**MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMA DE EMBRAGUE**		
6.1	Fluido de Embrague	1	101.500
6.2	Regulación de embrague	1	84.000
6.3	Cambio cabo de embrague	1	215.250
6.4	Cambio plato de presión	1	521.500
6.5	Cambio disco de embrague	1	582.400
6.6	Cambio cojinete empuje	1	240.800
6.7	Cambio rulemán piloto	1	161.000
6.8	Cambio reten bancada	1	257.833
	OFERTA TOTAL ITEM 6		**2.164.283**
Ítem 7	**MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL SISTEMA ELECTRICO**		
7.1	Cambio de Engranaje de Velocímetro	1	612.208
7.2	Bobina	1	393.575
7.3	Cable Bujía	1	516.542
7.4	Reparación Alternador	1	424.142
7.5	Reparación motor de arranque	1	427.817
7.6	Reparación motor limpia parabrisa	1	281.808
7.7	Cambio cepillo limpia parabrisa ambos lados	1	126.117

JPM REPUESTOS & AUTO MECANICA
de Justo Pastor Molas
Teléf.: 333733 - 311471

COMISION NACIONAL DE VALORES • Asunción - Paraguay

7.8	Reparación mecanismo levanta vidrio – c/u	1	211.202
7.9	Cambio llave luz estacionamiento	1	476.233
7.10	Cambio de foco – c/u	1	13.043
7.11	Cambio de batería	1	462.000
7.12	Cambio bulbo de temperatura	1	210.758
7.13	Cambio bulbo de aceite	1	225.779
7.14	Control presión de aceite	1	238.350
7.15	Cambio flotador tanque de combustible	1	933.508
7.16	Reparación flotador tanque de combustible	1	352.975
7.17	Cambio reloj marcador de combustible	1	689.074
7.18	Cambio espejo retrovisor – c/u	1	567.700
7.19	Cambio regulador de voltaje	1	502.530
7.20	Cambio foco delantero – c/u	1	60.352
7.21	Cambio foco señalero – c/u	1	15.003
7.22	Cambio foco trasero – c/u	1	15.003
7.23	Cambio palanca comando señalero, luces	1	638.779
7.24	Cambio terminal de batería	1	52.838
7.25	Colocar relay luz alta	1	110.483
7.26	Cambiar solenoide o automático de arranque	1	322.986
	OFERTA TOTAL ITEM 7		**8.880.805**
Ítem 8	**PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CUBIERTAS Y VÁLVULA**		
8.1	Provisión y colocación de cubierta 205/60 R16	1	452.299
8.2	Provisión y colocación de válvula pico para cubierta	1	27.615
	OFERTA TOTAL ITEM 8		**479.914**
	MONTO TOTAL DE LA OFERTA (SUMA TOTAL ITEM 1 AL 8)		**32.941.618**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es de 24 meses, contados a partir del día siguiente de la firma del contrato.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Aviadores del Chaco Nº 1669 c/ San Martín, Edificio Aymac - 9º piso.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la: Dirección Administrativa de la Comisión Nacional de Valores.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto máximo del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

JPM REPUESTOS
& AUTO MECANICA
de Justo Pastor Molas
Teléf.: 333733 - 311471

COMISIÓN NACIONAL DE VALORES · Asunción · Paraguay

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay el día 17 mes de diciembre del año 2019.

POR EL PROVEEDOR:

.....

JUSTO PASTOR MOLAS HERMOSA

Propietario

JPM Repuestos & Auto Mecanica

JPM REPUESTOS & AUTO MECANICA de Justo Pastor Molas Teléf.: 333733 - 311471

POR LA CONTRATANTE:

.....

JOSHUA DANIEL ABREU BOSS

Presidente

Comisión Nacional de Valores

COMISIÓN NACIONAL DE VALORES · Asunción - Paraguay